

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



SECCIÓN DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de revisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 abril 1930.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 426.

Ilmo. Sr.: La intensificación que las prácticas de saneamiento (desinfección, desratización, desinsectación) han experimentado en estos últimos años, así como su aplicación a locales e industrias de carácter público, ha estimulado la iniciativa privada que en busca de un posible negocio lanza al mercado aparatos, procedimientos y productos, ni siempre eficaces sanitariamente, ni exentos en ocasiones de peligros para quienes han de aplicarlos o se pongan en contacto directo o indirecto con ellos.

En evitación de los inconvenientes señalados, corresponde a la Administración sanitaria, utilizando los organismos adecuados, realizar la comprobación de la eficacia de los métodos emple-

dos y señalar los peligros que para el hombre pudiera derivarse de su aplicación.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todo aparato, procedimiento o substancia destinados a las prácticas de desinfección, desratización y desinsectación, serán estudiados y comprobados, previamente a su empleo, en el Parque Central de Sanidad.

2.º Si el resultado de las experiencias fuese satisfactorio, el Parque expedirá un certificado que así lo acredite, sin cuyo documento no podrá ser utilizado ni puesto a la venta el aparato o producto correspondiente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1930.—Marzo.

Señor Director general de Sanidad.

(“Gaceta” 24 abril 1930.)

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido designados, en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de diciembre último, Secretarios de los Ayuntamientos que a continuación se indican, los individuos que figuran en la adjunta

relación, sin que la publicación de los nombramientos de referencia signifique su convalidación cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 24 de abril de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete.—Bogarra, D. Manuel Pinedo Pérez, ex Secretario de Fuente-Alamo; Fuente-Alamo, D. Dionisio Almonacid Martínez, opositor número 34; El Robledo, D. David Aguilar Collados, Real decreto de 16 de septiembre de 1925; Salobre, D. Enrique Espinosa Navarro, ex Secretario del mismo.

Idem de Badajoz.—Hinojosa del Valle, D. Manuel Sánchez Reina, caso cuarto del precitado Reglamento.

Idem de Baleares.—Escorca, D. Miguel Pujades Frau, opositor número 159.

Idem de Burgos.—Terradillos de Esgueva, don Francisco Ruiz Delgado, Secretario de Arlanzón.

Idem de Cáceres.—Piedras-Albas, D. Ricardo García de Arriba, opositor número 19; Trebejo, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277.

Idem de Castellón.—Benafigos, D. Antonio Talamantes Paulo, Secretario de Paviás; Castellnovo, D. César Castells Soriano, Secretario de Ribesalbes; Figuerols, D. Enrique Capdevila Porcar, Secretario de Fuentes de Ayódar.

Idem de Ciudad Real.—San Lorenzo de Calatrava, D. José María Gil de Pareja, Real decreto de 1925.

Idem de Córdoba.—Montemayor, D. Arturo Souto y López de Neira, Secretario de Apellániz (Alava).

Idem de Cuenca.—Buciegas, D. Juan Galera López, opositor número 112; Cañada-Juncosa, D. Secundino Navarro Zapata, ex Secretario de San Martín de Boniches; Narbenea, D. Luis Puertas Mangas, caso cuarto del artículo 20; Salmeroncillos, D. Domingo Mazario de la Cuesta, Secretario de Balconete (Guadalajara).

Idem de Gerona.—Navata, D. Juan Planesas Lladó, opositor número 150.

Idem de Granada.—Acequias, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277; Ambroz, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277; Mairena, D. José Ruiz Martín, Secretario de Cherín; La Malá, D. Luis Reche Soriano, ex Secretario de Benamaurel.

Idem de Guadalajara.—Campillo de Dueñas, D. Juan García García, Secretario de La Yunta; Cendejas de Enmedio, D. Gregorio Robledo Escribano, opositor número 103; Cereceda-Hontanillas, D. Ramiro Ortega Torrente, opositor número 314; Congostrina, D. Gregorio Ribote López, Secretario de Armallones; Padilla del Ducado, D. Francisco García Rojo, caso cuarto; Bustares, D. Juan Galera López, opositor número 112.

Idem de Huelva.—El Granada, D. José Navarro Moreno, Real decreto de 1925.

Idem de Huesca.—Lascellas-Ponzano, D. Benito Guiral, opositor número 31.

Idem de Lérida.—Mollerusa, D. Celestino Morlans Triquell, Secretario de Puiggrós.

Idem de Oviedo.—San Tirso de Abres, D. Angel Díaz Díaz, opositor número 246.

Idem de Palencia.—Pomar de Valdivia, D. Terulino Aparicio Herrero, opositor número 84.

Idem de Salamanca.—Abusejo, D. Tristán Castaño Martín, caso cuarto; Alba de Yeltes-Castraz de Yeltes, D. Agustín Ramos Varas, opositor número 369.

Idem de Segovia.—Juarros de Riomoros, don Telesforo Otero de Barrio, Secretario de Valdeprados; Villacorta, D. José González Marruenda, opositor número 8.

Idem de Soria.—La Quiñonera-Reznos, D. Sixto Yagüe Hernando, Secretario de Soto de San Esteban.

Idem de Tarragona.—Argentera-Torre de Fontaubella, D. Miguel A. Esquerrá y Verdaguer, ex Secretario de Asentiú (Lérida); Mora la Nueva, D. Teodoro Soler Aragonés, Secretario de Gratallops; Nulles, D. Juan Bonet Ribé, Secretario de Querol; Valclara, D. Enrique Virgili Más, opositor número 204; Vallmoll, D. Ramón Casals Vigo, opositor número 118; Vilallonga, D. Juan Piñol Piñol, Secretario de Bonastre; Montbrió de la Marca, D. Enrique Virgili Más, opositor número 204.

Idem de Teruel.—Allueva-Fonfria-Salcedillo, D. José Vicente Centelles García, ex Secretario del mismo; Torralba de los Sisones, D. Santiago Eloy Escriche Domingo, Secretario de Vegillas de la Sierra.

Idem de Toledo.—La Iglesuela, D. Marcial Aguirre Soriano, Secretario de Sartajada; Segurilla, D. Angel Ousset de la Cámara, ex Secretario de Nuño-Gómez.

Idem de Valencia.—Fuente la Higuera, D. Miguel Ruiz Romero, opositor número 108; Pinet, D. Leonardo Morant Mahiques, Secretario de Cerdá-Torrella; Torres-Torres, D. Adolfo García Gimeno, ex Secretario de Algarra (Cuenca).

Idem de Valladolid.—Aldea de San Miguel, don Gonzalo Solís Pérez, Secretario de Boecillo; Amusquillo, D. Zotico Escribano Escribano, Secretario de San Miguel del Arroyo; Arroyo, don Mariano Gómez Frutos, ex Secretario de Cubillas de Santa Marta; Olmos de Esgueva, D. Justo Hernando Palomo, opositor número 247; Quintanilla del Molar, D. Faustino Calderón Lobo, Secretario de Villalobos (Zamora); Villacarralón, D. Francisco Tejedor Franco, Secretario de Fontihoyuelo.

Idem de Vizcaya.—Ubidea, D. Manuel Fernández Caballero, opositor número 340.

Idem de Zamora.—Carbellino, D. Francisco Tuda Martín, Real decreto de 6 de abril de 1927.

Idem de Zaragoza.—Cerveruela, D. Justo Reillo Clemente, Secretario de Encinacorba.

(“Gaceta” 25 abril 1930.)

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Grado, para la que en primer lugar fué nombrado el concursante elegido por la Corporación referida y perteneciente al concurso convocado por Orden de 5 de julio de 1929, “Gaceta” del 9,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14

de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a D. Heliodoro Palencia Santiago, Interventor de fondos municipales de Grado (Oviedo), habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, la lista de preferencia formada por dicha Corporación, prescindiendo de aquéllos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquéllos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 24 de abril de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

(“Gaceta” 25 abril 1930.)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial».

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Torrijo de la Cañada,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1927, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Joaquín Aguarón Morón: Un campo regadío, sito en la partida de Val de Bijuesca; linda N. camino, S. y E. río, y O. Miguel Aguarón; de 1 yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Joaquín Aguarón Morón: Un campo regadío, sito en la partida de Val de Bijuesca; linda N. Ramón Moncial, S. Manuel Gil, E. interesado, y O. Ramón Bijuesca; de 1/4 de yugada, equivalente a 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José M.^a Almenar Gracia: Un huerto regadío, sito en la partida del Molino; linda N. huerta de Rafaela Andrés, S. Angel Pérez, E. acequia, y O. río Manubles; de 1/4 de yugada, equivalente a 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José M.^a Almenar Gracia: Un campo, sito en la partida de Val de Sancho; linda N., S. y E. dehesa de Luis Lázaro, y O. camino Val de Sancho; de 4 yugadas, equivalentes a 152 áreas y 56 centiáreas de cabida.

Antonio Almenar Lázaro: Un campo regadío, sito en la partida de Val de Aleázar; linda N. Ignacio Bueno, S. María Almenar, E. camino, y O. Alejandro González; de 1/2 yugada, equivalente a 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Antonio Almenar Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de camino Olarés; linda N. Manuel Narviñ, S. Mariano Laguna, E. camino, y O. José Polo; de 2 yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Félix Almenar Yagüe: Una viña, sita en la partida de Escalés; linda N. Pío Latorre, S. Joaquín Aguarón, E. barranco, y O. Gregorio Alcázar; de 1 yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Félix Almenar Yagüe: Una viña, sita en la partida de la Puniela; linda N. José Almenar, S. Tiburcio Portero, E. Pedro Pérez, y O. barran-

co; de 1 yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Faustino Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida del Carril; linda N. Manuel Bueno, S. barranco, E. Gregorio Alcázar, y O. camino Villarroya; de 2 yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Cayetano Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida del Carril; linda N. y O. interesado, S. Pío Latorre, y E. Manuel Gil; de 3/4 de yugada, equivalente a 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Cayetano Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida de Peñuela; de 1 y 1/2 yugada, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Miguel Arcega Lázaro: Un huerto regadío, sito en la partida del Prado; linda N. Félix Almenar, S. río, E. Julián Melendo, y O. Blas Sánchez; de 1/4 de yugada, equivalente a 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Mariano Alvaro Bacarizo: Un campo secano, sito en la partida de Matilla; linda N. Pedro Vicente, S. carretera, E. Dionisio Melendo, y O. Rafael Millán; de 2 yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Mariano Alvaro Bacarizo: Una viña, sita en la partida de Espligares; linda N. Manuel López, S. Jorge Sánchez, E. Braulio Iglesias, y O. Antonio Cuesta; de 1 y 1/4 yugada, equivalente a 47 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Manuel Bas Royo: Una viña, sita en la partida de Val de Cepos; linda N. Le 1 Moreno, S. Bruno Martínez, E. barranco, y O. Mariano Felipe; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

León Bueno Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de Herrerías; linda N. arroyo, S. Angel Pérez, E. Dionisio Melendo, y O. Agustín Lázaro; de 1 hectárea, 52 áreas y 56 centiáreas de cabida.

León Bueno Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de Juan Navarro; linda N. Félix Pérez, S. corral del mismo, E. Pedro Vicente, y O. Manuel Romero; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Pedro Bueno Redrao: Un campo regadío, sito en la partida de Almogavárez; linda N. calle, S. calleja, E. Manuel Martínez, y O. Damiana Sánchez; de 4 áreas y 77 centiáreas de cabida.

Pedro Bueno Redrao: Una viña, sita en la partida del Cañuelo; linda N. Dámaso Santander, S. camino, E. barranco, y O. Gaudioso Melendo; de 1 hectárea, 90 áreas y 70 centiáreas de cabida.

Ignacio Bueno Nuño: Un campo secano, sito en la partida de Llana; linda N. y E. José Polo, S. Vicente Lázaro, y O. Francisco Melendo; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Ignacio Bueno Nuño: Un campo secano, sito en la partida del Oleco; linda N. Julián Lázaro, S. y E. Luis Lázaro, y O. Antonio Laguna; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Francisco Borque: Un campo regadío, sito en la partida de río Carabán; linda N. Juan Cantería, y S., E. y O. dehesa Luis Lázaro; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Ezequiel Borque Martínez: Un campo secano, sito en la partida de Serrana; linda N. Mariano Hueso, S. camino, E. Félix Santander, y O. Antonio Gómez; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Juan V. Cantería-Lacarta: Un campo regadío,

sito en la partida de río Carabán; linda N. Luis Lázaro, S. río, E. Prudencio Lacarta, y O. Eusebio Felipe; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Juan V. Cantería Lacarta: Un campo regadío, sito en la partida del río Carabán; linda N. Luis Lázaro, S. y E. Prudencio Lacarta, y O. dueño; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Tomás Cid Royo: Un campo seco, sito en la partida de Val de Sancho; linda N. senda, S. Juan M. Donoso, E. Mariano García, y O. Juan Clerencio; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Alejo Canón Martínez: Un campo regadío, sito en la partida de la Rallada; linda N., S. y E. Luis Lázaro, y O. río; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Pablo Calahorra García: Un campo seco, sito en la partida de Val de la Casa; linda N. camino, S. y O. Antonio Gómez, y E. María Lacarta; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Francisco Clerencio García: Un campo regadío, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Juan Martínez, S. río, E. Lorenzo Portero, y O. Pascual Aguado; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Angel Clerencio Velilla: Una viña seco, sita en la partida de Cuesta Cabeza; linda N. Camilo Millán, S. Francisco Peña, E. Mariano Lázaro, y O. Manuel Martínez; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Ignacio Clerencio García: Un campo regadío, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Dámaso Santander, S. río, E. Pascuala Lázaro, y O. Mariano Bueno; de 66 áreas y 74 centiáreas de cabida.

Ignacio Clerencia García: Un campo regadío, sito en la partida de río Carabán; linda N. y O. Pedro Vicente, y S. y E. río; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Rafael Delgado Lenguas: Un campo seco, sito en la partida de la Atalaya; linda N. Mariano Ruiz, S. Mariano Narvón, E. Mariano Bueno, y O. senda; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Rafael Delgado Lenguas: Una viña, sita en la partida de Mataquemada; linda N. Santiago Lázaro, S. y O. Ignacio Bueno, y E. Joaquín Aguarrón; de 1 hectárea, 23 áreas y 95 centiáreas de cabida.

Gaudioso Donoso Portero: Un campo regadío, sito en la partida de la Mesta; linda N. Mariano Velilla, S. y O. camino Mesta, y E. Félix Almenar; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Gaudioso Donoso Portero: Un campo seco, sito en la partida de barranco Bijuesca; linda N. Juan M. Donoso, S. Mariano Lázaro, E. Casimiro Lacarta, y O. Lorenzo Portero; de 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas de cabida.

Ventura Elvira Gimeno: Un campo seco, sito en la partida de Val de Socuil; linda N. Manuel Moreno, S. Antonio Navarro, E. María Almenar, y O. Francisco Guerrero; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Ignacio Fortea Martínez: Un campo regadío, sito en la partida de Val de Bijuesca; linda N. camino Bijuesca, S. Manuel Moreno, E. Angela Velilla, y O. Jorge Sánchez; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Ignacio Fortea García: Un campo seco, si-

to en la partida de los Llanos o Llausllos; linda N. Manuel Llaurodo, S. Mariano Lavaca, E. Antonio Rubio, y O. Ignacio Bueno; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Eustaquia Fortea Martínez: Un campo seco, sito en la partida del Narro; linda N. dueño, S. y O. Luis Lázaro, y E. Pedro Llorente; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Eustaquio Fortea Martínez: Un campo seco, sito en la partida de Estivilla; linda N. río, S. Manuel Perales, E. Pascual Aguado y O. Mariano Martínez; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Francisco Felipe Rubio: Un campo regadío, sito en la partida del Rincón; linda N. Angel Garralho, S. María Lázaro, E. río y O. acequia; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Francisco Felipe: Un campo seco, sito en la partida de Matalobos; linda N. Alejandro González, S. y O. Luis Lázaro y E. carretera; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Eusebio Felipe Lacarta: Un campo regadío, sito en la partida de Río Carabán; linda N., E. y O. Mariano Ruiz y S. río; de 26 áreas y 80 centiáreas de cabida.

Remigio Felipe Santander: Una viña, sita en la partida de Barranco Valero; linda N. Higinio Ruiz, S. Venancio Burgo, E. y O. Agustín Rincón; de 26 áreas y 80 centiáreas de cabida.

Casimiro Felipe Lacarta: Una viña, sita en la partida de Barranco Villarroya; linda N. Manuel Martínez, S. y O. Luis Lázaro y E. Mariano Martínez; de 47 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Ignacio Felipe García: Un campo regadío, sito en la partida de Río Carabán; linda N. Mariano Sancho, S. barranco, E. río y O. Pascual Aguado; de 14 áreas y 30 centiáreas de cabida.

Ignacio Felipe García: Un campo regadío, sito en la partida de Canaleja; linda N. barranco, S. acequia, E. Casimiro Adellac y O. Ponciano Sisamón; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Manuel García Lasheras: Una viña, sita en la partida del Portillo; linda N. y O. Alejandro González, S. Francisco Serrano y E. Estanislada Lascal; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

José García Bacarizo: Un campo regadío, sito en la partida de Vega; linda N. y O. Vicente Lázaro, S. José Lázaro y E. río; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Mariano García Rubio: Un campo seco, sito en la partida de Fuente Quitón; linda N. Mariano Melendo, S. Pedro Vicente, E. B. Carabantes y O. Gaudioso Melendo; de 3 hectáreas, 43 áreas y 20 centiáreas de cabida.

Manuela García Bacarizo: Una viña, sita en la partida de Val de Palomar; linda N. camino, S., E. y O. Carlos Torrubia; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Francisco Guerrero: Un campo regadío, sito en la partida del Carabán; linda N. y E. Pedro Vicente, S. Juan María Donoso y O. río; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Estanislao Gómez Muñoz: Un campo, sito en la partida de la Matilla; linda N. y E. Isidoro Martínez, S. Ambrosio Bueno y O. carretera vieja; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Ignacio Gil Polo: Un campo regadío, sito en la partida de Canalejas; linda N. Alejandro González, S. y O. barranco y E. Santos Melendo; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Manuel Gil Clemente: Un campo seco, sito en la partida del Hormigal; linda N. Francisco Torrubia, S. y E. Manuel Moreno y O. Nicolás Aguaviva; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Mariano Gil Gómez: Un campo seco, sito en la partida del Narro; linda N. y O. Rafael Lázaro, S. Félix Almenar y E. Antonio Laguna; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Mariano Gil Gómez: Un campo seco, sito en la partida de Cerro Gállego; linda N. barranco, S. Ignacio Felipe, E. Silvestre Portero y O. Mariano Ruiz; de 57 áreas y 26 centiáreas de cabida.

Manuel Gil Lacal: Un campo, sito en la partida de Hoya Gila; linda N. Manuel Arbús, S. Francisco Guerrero, E. Antonio Rubio y O. Manuel Martínez; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Eugenio Gómez Lacal: Una viña, sito en la partida de Cayraclarés; linda N. José Yagüe, S. Pedro Laguna, E. camino y O. barranco; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Antonio Gómez Velilla: Un campo, sito en la partida del Val; linda N. camino, S. Paula Benedicto, E. Martina Martínez y O. Manuel Revuelta; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Francisco Jimeno Serrano: Una viña, sito en la partida de Val de San Pedro; linda N., S. y E. Pedro José Velázquez y O. Francisco Melendo; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Manuela Hernández: Una viña, sito en la partida de Cubilla; linda N. Mariano Sevilla, S. y O. Tomás Portero y E. Manuel Berges; de 23 áreas y 97 centiáreas de cabida.

Félix Ibáñez Velilla: Un campo seco, sito en la partida de Val; linda N. y E. Mariano Ruiz, S. Mariano Sánchez y O. Prudencio Lacarta; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

José Lafuente Arcos: Un plantado, sito en la partida de Matalobos; linda N. Nicolás Almenar, S. y E. Rafaela Andrés y O. Joaquín Molinero; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Casimiro Lacarta Clerencia: Un campo regadío, sito en la partida de Almogávarez; linda N. y E. río, S. Pascual Aguado y O. Antonio Portero; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Santiago Lafuente Portero: Un campo, sito en la partida de Trapero; linda N. Simón Ruiz, S. Martina Martínez, E. Juan Portero y O. Luis Lázaro; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Gregorio Lázaro Caballero: Un campo, sito en la partida de Val de Sancho; linda N. Antonio Laguna, E. y O. monte y E. Rudesindo Velilla; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Rafael Lázaro Carrera: Un campo regadío, sito en la partida de Hollerías; linda N. Carlos Torrubia, S. y O. río y E. Alejandro González; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

José Lázaro Bernal: Un campo seco, sito en la partida de Val; linda N. Pedro Tierra, S. María Lázaro, E. camino y O. Romualdo Cisneros; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Millana Lacarte Larriba: Una viña, sito en la partida de Val de San Pedro; linda N. y E. Vicente Lázaro, S. camino y O. José Faló; de 85 áreas y 81 centiáreas de cabida.

Catalina Lázaro Jimeno: Una viña, sito en la partida de Cabezas; linda N. Santiago Magdalena, S. Francisco Portero, E. camino y O. Bernar-

do Lázaro; de 4 áreas y 77 centiáreas de cabida.

Catalina Lázaro Jimeno: Una viña, sito en la partida de Val de Sornil; linda N. José Almenar, S. Joaquín Aguarón, E. barranco y O. José Molinero; de 47 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Antonio López García: Una viña, sito en la partida de Cañada los Pozos; linda N. y S. Lorenzo Arbués, E. Gaudioso Melendo y O. Luis Lázaro; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Ambrosio López Morón: Una viña, sito en la partida de Cañada los Pozos; linda N. y E. Gaudioso Lafuente, S. barranco y O. Mariano Romero; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

José Larriba Guillén: Un campo regadío, sito en la partida de la Mesta; linda N. Francisco Torrubia, S. Gaudioso Melendo, E. río y O. Ignacio Bueno; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Pedro Laguna Donoso: Una viña, sito en la partida de Llanos; linda N. Pedro Pablo, S. Luis Lázaro, E. Mariano Bueno y O. Juan Pacheco; de 95 hectáreas de cabida.

Dionisio Laguna Moreno: Un campo seco, sito en la partida de Sierra; linda N. Antonio Martínez, S. Mariano Andrés, E. y O. Ignacio Bueno; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Braulio Laiglesia Tejedor: Una viña, sito en la partida de Valdesoruel; linda N. Andrés Velilla, S. Lucio Diez, E. Francisco Felipe y O. Mariano García; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Manuel Martínez Serrano: Un campo regadío, sito en la partida del Pontón; linda N. calleja, S. Mariano Lázaro, E. Celedonia Pacheco y O. río; de 14 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José Martínez Alcalde: Un campo, sito en la partida de Val de Sancho; linda N. y E. Félix Velilla, S. Mariano Bueno y O. Pedro Vicente; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Antonio Martínez Marco: Un campo regadío, sito en la partida de Val del Chopo; linda N. Juan Nuño, S. y O. Pascual Aguado y E. Luis Molinero; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Ignacio Martín Cerezo: Un campo regadío, sito en la partida de Peña la Yedra; linda camino, S. Isidro Sánchez, E. río y O. Luis Lázaro; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Félix Martínez Clerencia: Un campo regadío, sito en la partida de Val del Chopo; linda N. Juan Tobajas, S. Luis Lavaró, E. Patricio Sanz y O. río; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Antonio Martínez Lafuente: Un campo regadío, sito en la partida de Vega; linda N. y O. Rafaela Andrés, S. acequia y E. senda; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Tomás Magdalena Yagüe: Un campo regadío, sito en la partida de Río Carabán; linda N. Antonio Laguna, S. Antonio Portero E. y O. río; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Antonio Moreno Lázaro: Un campo regadío, sito en la partida de la Mesta; linda N. Joaquín Martínez, S. Pedro Ejea, E. río y O. acequia; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Gabriela Moreno Lázaro: Un campo seco, sito en la partida de Peñas Rubias; linda N. Tomás Magdalena, S. Higinio Marín, E. Mariano Lázaro y O. barranco; de 90 áreas y 70 centiáreas de cabida.

Manuel Moreno Sediles: Un campo regadío, sito en la partida de la Mesta; linda N. dueño,

S. y O. río y E. Bernardo Lazán; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Manuel Martínez Cisneros: Un campo regadío, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Camilo Millán, S. y O. río y E. Pascual Aguado; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Lucas Martínez Serrano: Un campo regadío, sito en la partida de Lomas; linda N. Melchor Solanas, S. Angela Velilla; E. camino y O. Félix Almenar; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Juan Martínez Pacheco: Un campo regadío, sito en la partida de Sardines; linda N. Manuel Esteras, S. río, E. Manuel Laguna y O. camino; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José Marco Abad: Un campo, sito en la partida de Malaquemada; linda N. y O. senda, S. José Vicente y E. Mariano Navarro; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Santiago Magdalena Torcal: Un campo seco, sito en la partida de los Llanos; linda N. acequia, S. Manuel Latorre, E. y O. Alejandro González; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Juan Marco Velilla: Un campo seco, sito en la partida del Val; linda N. Juan Martínez, S. y O. Juan Tobajas y E. camino; de 52 áreas y 55 centiáreas de cabida.

Bruno Martínez Lafuente: Una viña, sita en la partida de Hormigal; linda N. dueño, S. Eustaquio Naurón, E. Antonio Lafuente y O. José Hueso; de 98 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Manuel Martínez Clerencia: Un campo seco, sito en la partida de Bacariza; linda N. Manuel Romero, S. Pedro Vicente, E. León Bueno y O. Antonio Lafuente; de 67 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Miguel Marco Martínez: Una viña, sita en la partida de Val de la Casa; linda N. Manuel Aguaviva, S. Basilio Sanz, E. Manuel Sánchez y O. Rafael Delgado; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Ignacio Marín Lacarta: Una viña, sita en la partida de Casillón; linda N. Félix Clerencia, S. Juan Clerencia, E. Ramón Fortea y O. Francisco Royo; de 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Higinio Muñoz Montoya: Una viña, sita en la partida de Val de la Casa; linda N. Félix Martínez, S. Isidoro Lafuente, E. Francisco Gómez y O. Andrés Gil; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

(Continuará).

SECCIÓN SEXTA

Alfajarín.

Se hallan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, los documentos siguientes, formados para el año actual.

Repartimiento general.

Idem de prestación personal.

Idem de guardería rural.

Idem de bebidas espirituosas.

Alfajarín, 28 de abril de 1930.—El Alcalde, Gregorio Bravo.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno de Calatayud, en el mes de marzo de 1930, formado por el señor Secretario de la Corporación, en cumplimiento del apartado 10 del art. 2.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 6.—Señores asistentes: Zaera, López Ruiz, Sánchez, Lafuente y Francia.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior; acordándose:

Quedar enterados de una circular del Gobierno civil de la provincia, referente a constitución de Ayuntamientos.

Igualmente se da por enterada de la resolución ministerial, sobre el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

Pasar a conocimiento del pleno oficio del señor Teniente Coronel de la Caja de Recluta de esta ciudad, referente a la adquisición, por el Ayuntamiento, del edificio llamado «Cuartel de la Merced».

Quedar enterados de un E. L. M. del señor Ministro de Fomento, y telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros, comunicando haber pasado el proyecto de ferrocarril La Roda-Tarazona a informe de la Comisión gestora.

Adherirse con todo entusiasmo a la campaña promovida para resolver la situación grave de las zonas vitícolas; y, facultar al señor Alcalde para que designe dentro o fuera del Ayuntamiento un representante que asista a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid.

Telegrafiar al señor Ministro de Trabajo, en sentido de que se mantenga la R. O. concediendo atribuciones a las comisiones arbitrales remolacheras para discutir y estudiar los contratos.

Quedar enterados de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, respecto a agrupación forzosa de Municipios para pago de atenciones de Administración de Justicia; acordando contribuir, en unión de los demás Ayuntamientos de este partido, a dichos fines.

Quedar enterados de un escrito del señor Asesor de la Delegación local de Cámara de la Propiedad Urbana, en contestación al informe emitido por D. Francisco Moreva, Ingeniero-Director de las Obras del alcantarillado.

Designar Concejal Síndico, a efecto de quintas, a D. Francisco Lafuente Zabalo.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento, para el acto de la clasificación y revisión de los mozos del actual reemplazo, así como para el ingreso en Caja, al oficial de secretaría D. Tiburcio de Pablo.

Quedar enterados de una carta de D. Pascual García y García, Agente de este Ayuntamiento en Zaragoza, ofreciéndose al nuevo Ayuntamiento para cuanto puedan ser útiles, agradeciendo la atención y acordando que continúe di-

cha razón social con la representación en la capital, de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda que el Ingeniero don Francisco Moneva continúe como Director de las obras del alcantarillado, sin perjuicio de lo que en su día pueda resolver el Ayuntamiento pleno.

Incluir en las listas de beneficencia domiciliar a Pedro Iberra Tomey, y consultar a los señores Médicos si puede incluirse en dicha lista a Simón López Ibáñez.

Autorizar a Francisco Badesa para realizar obras en la calle de la Correa Baja, y a Petra Lausín, para id. en la calle de Dicenta, 1 y 3.

Conceder licencia a María Serrano para trasladar los restos mortales de su madre Francisca Tornos, desde la sepultura núm. 887, a la de su pertenencia núm. 942; y a Mariano Valneña para exhumar los restos de su esposa Eusebia Salvachúa, que han de ser trasladados al Cementerio de Fuentelmonge.

Aprobar la distribución de fondos del mes de marzo; así como varias cuentas de servicios comprendidos en el presupuesto municipal.

Reconocer, para ser pagada cuando se disponga de cantidad hábil, una cuenta del Arquitecto Sr. Borobio, importante 780 pesetas.

Pedir a la tercera División Técnica y Administrativa de ferrocarriles, aclaración respecto a una factura que presenta por reconocimiento y recepción de obras de una tubería para riego en el kilómetro 242 de la línea de Madrid a Zaragoza.

Informar favorablemente el expediente de próroga de primera clase alegada por el mozo Mateo Castejón Marco, por excepción sobrevenida.

Aprobar el padrón de inquilinato para 1930, exponiéndolo al público por plazo de ocho días.

Idem el de cédulas personales para el mismo año, remitiéndolo a la Excm. Diputación provincial para su tramitación ulterior.

Sesión ordinaria del día 12.—Señores asistentes: Zaera, Lafuente y Francia.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Conceder permiso a Luis Hernández Yagüe, para realizar obras en la casa núm. 26 de la calle de Guedea.

Autorizar a Vicente Moros Caballero, para colocar una lápida y una cruz en la sepultura de preferencia número 876.

Informar un escrito del señor Juez municipal, referente a vivienda de los Maestros de casas baratas.

Reconocer un crédito de 21 pesetas, a favor de D. Francisco Múgica, por suministro de lámparas en el año 1929, que será satisfecho cuando haya cantidad hábil.

Aprobar varias facturas, así como el extracto de sesiones celebradas por la Comisión permanente en el mes de febrero último.

Telegrafiar a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, pidiendo la pronta aprobación del ferrocarril La Roda-Tarazona.

Incluir en la lista de Beneficencia municipal a Simón López Ibáñez.

Sesión ordinaria del día 18.—Señores asistentes: Zuera, Lafuente, Sánchez y Francia.

Aprobar el acta de la anterior, se acordó: Adherirse a la Asamblea pro-Confereración del Ebro.

Idem a la de Interventores de fondos provinciales y municipales.

Dar de baja del padrón de vecinos a Raimundo Muñoz Plumed.

Autorizar a Gregorio de Castro para obras en la sepultura especial, núm. 82, y a Vicente Gonzaga Vela, para colocar una cruz en la número 657.

Pasar a informe de la Junta de Sanidad la Memoria redactada, a efectos de la clasificación de servicios de tocología.

Dejar a estudio una certificación de obras del camino de Calatayud a Embid de la Ribera.

Designar una ponencia, formada por los señores Alcalde y Francia, para que se pongan al habla con la señora viuda de D. Pedro Rubio, a fin de buscar una fórmula de armonía, sobre la vivienda que viene disfrutando el Maestro de la Escuela llamada de Huérmeda y Caseríos de la Vega; y en todo caso abonar los gastos que por juicio de desahucio y sus incidencias puedan ocasionar al expresado Maestro D. Juan Antonio Sancho.

Que el Maestro albañil y el encargado de obras del Ayuntamiento, inspeccionen sobre el terreno la núm. 77 de la calle de Dato, para ver si se puede acceder a las obras que interesa D. Mariano Ruiz Zabalo.

Quedar enterados de una carta del Alcalde de Sestrica, en la que interesa se le vendan unas verjas procedentes de la antigua Plaza del Fuerte.

Celebrar la Fiesta del Arbol en el paseo de Linares, reponiendo las plantas precisas en las plazas públicas; invitar a las Autoridades a dicho acto, que amenizará la banda de música de Maluenda, repartiendo a los niños los obsequios de costumbre.

Sesión ordinaria del día 29.—Señores asistentes: Francia Lázaro, Lafuente y Francia Serrano.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a D. Antonio Zorraquín, para colocar un anuncio eléctrico en la fachada del edificio Juzgado de instrucción.

Conceder autorización a Ramón Ciria Francia, para colocar una lápida en el nicho 690 del Cementerio Católico; a Pedro Sánchez García, para id. id.; a Higinia Ibáñez, para trasladar restos de su madre de la sepultura núm. 764 al número 87; a María Gil Lafuente, para transferir la sepultura de preferencia núm. 131 a D.^a Carmen Satorras, realizando en ella obras de revestimiento; a Iñigo Roy Corella, para revestir de ladrillo la sepultura preferente núm. 161, y a Rafael Ibáñez, para hacer obras especiales en la sepultura núm. 83.

Contribuir con 100 pesetas a la Delegación, en Zaragoza, de la Cruz Roja Española y con

destino al Hospital establecido para tan humanitaria institución en nuestra capital.

Que la Comisión de Obras, que ha de ser designada en la próxima sesión del pleno, informe, en unión de las personas que designe la Cámara de la Propiedad Urbana en esta ciudad, lo que estime pertinente respecto a las obras realizadas en el alcantarillado, indicando las medias que procede adoptar.

Aprobar la sexta certificación de obras del alcantarillado, correspondiente al mes de febrero último, importante pesetas 45.037'28, así como los honorarios del señor Ingeniero Director de las citadas obras, que ascienden a pesetas 1.447'58, por los trabajos realizados en el indicado mes.

Adherirse a lo acordado por la Diputación de Burgos, referente a mejoras en la reducción de tarifas del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Aprobar el balance correspondiente al mes de febrero.

Idem varias facturas presentadas por Intervención.

Designar a D. José María Arauz de Robles, de la Comisión Gestora del ferrocarril La Roda-Tarazona, para que represente a este Ayuntamiento en la reunión que ha de celebrarse en Madrid el día 2 de abril.

Aprobar la gestión realizada por el señor Alcalde, respecto a la construcción de un muro y un camino en el lugar donde tuvo lugar el hundimiento de tierras el día 24, en evitación de posibles desgracias.

Encabezar con doscientas pesetas la suscripción en favor de la familia del desgraciado Sixto Ramos Sánchez, víctima de la catástrofe citada.

Arreglar o sustituir la caldera existente en el matadero municipal, por encontrarse en estado inservible.

Sesión plenaria extraordinaria del día 26 de marzo de 1930.

Señores asistentes: Francia Lázaro, Zaera, Cerráu, Lafuente, Francia Serrano, Sánchez Cuenca, Esteras, Alvaro, González Pina, Jiménez.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar entererados de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil, en el que traslada R. O. telégrafica del Ministerio de la Gobernación nombrando Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Juan de Francia Lázaro, y Tenientes de Alcalde; 1.º a D. Angel Carráu Mir; 2.º a D. Francisco Lafuente Zabalo; 3.º a D. José Francia Serrano, y 4.º a D. Celestino Zaera Mallén.

Pedir al Gobierno que sea concedida la Medalla del Trabajo, a D. Celestino Zaera Mallén, como premio a su larga vida de constante y honrada labor.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Regimiento de Artillería de esta ciudad, por la eficaz ayuda prestada con motivo del hundimiento acaecido en las afueras de la Puerta de Terror.

Abrir una suscripción pública, encabezada por el Excmo. Ayuntamiento, para aliviar la

aflictiva situación de la familia del desgraciado Sixto Ramos, que pereció en aquella catástrofe.

Que conste en acta el agradecimiento a cuantos contribuyeron a la brillante Fiesta del Arbol, celebrada el día 22.

Admitir las dimisiones de sus cargos presentadas por D. Antonio Jimeno Soto y D. Benito Sánchez Valero; designando para sustituirles a D. José María López Landa y a D. Cirilo Pérez.

Facultar a la Comisión permanente para que tome las medidas que estime pertinentes en evitación de nuevos desprendimientos en el carro de las afueras de la Puerta de Terror, y para que gestione de los Poderes públicos los auxilios necesarios a tal efecto.

Diligencia.—La pongo, yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

Calatayud, 14 de abril de 1930.—Valentín Sánchez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Francia

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.737.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en auto de esta fecha, dictado en la pieza de pruebas de Medartha Lecha Martínez, dimanante del juicio de menor cuantía instado contra José Secanell, cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre reclamación de pesetas, ha acordado se cite al mencionado José Secanell, para que el día diez de mayo próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, al objeto de absolver las posiciones que se le formulen y que han sido declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma a don José Secanell, a los efectos, día y hora, lugar expresados, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos treinta.—El Secretario: Por Flórez, Santiago Calvo.

PARTE NO OFICIAL

«Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 2 de mayo próximo, se pagará el dividendo de 6 por 100, libre de impuestos, acordado en Junta general, correspondiente al ejercicio 1929, contra cupón número 11.

El pago se verificará en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Cataluña, 242.

Zaragoza, 23 de abril de 1930.—El Secretario, Mariano Lasala Llanas.

IMPRESA DEL HOSPICIO